



Bolívar
primero

DECRETO No. 405 DE 2021

“Por medio de la cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar ante el Reinado Nacional del Bambuco Trans”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover los valores culturales de la Nación.

Que anualmente se celebra en la ciudad de Neiva (Huila), el Reinado Nacional del Bambuco Trans, el cual busca promover los derechos y deberes de los sectores sociales LGTBI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa en todo el País.

Que es importante para nuestro Departamento, participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para este certamen.

Que la Señorita **MARÍA EMMA SANABRIA HERNÁNDEZ**, es Medica Cirujana y estudiante de Danzas, es una persona respetuosa y responsable, cuenta con habilidades para la comunicación interpersonal, organización y trabajo en equipo, lo cual la hace merecedora de ser una digna representante a este certamen.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **D**esignese reina del Departamento de Bolívar ante el Reinado Nacional del Bambuco Trans, que se celebra en la ciudad de Neiva (Huila), a la Señorita **MARÍA EMMA SANABRIA HERNÁNDEZ** para el periodo de 2021-2022
- Artículo 2** **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo 3** **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Oficina Asesora de Protocolo adscrita a la Secretaria Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los ocho (08) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

FIRMA ESCANEADA

Vicente Antonio Bel Scaff

Gobernador del Departamento de Bolívar